



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROTOCOLO DE INUNDACIÓN: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobación: 29/06/2026

C.P.R. "GUADALQUIVIR"
Llanos del Sotillo
(JAÉN)





RECOMENDACIONES PARA CENTROS EDUCATIVOS EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES O VIENTO

Medidas de prevención antes de la inundación.

Ante posibles emergencias originadas por lluvias intensas, convendría que la dirección del centro adoptará una serie de medidas *previas* que ayuden a evitar o, al menos, mitigar los efectos de las mismas.

Entre las medidas que debe adoptar el centro docente, conviene tener en cuenta, sobre todo si está ubicado en un área de riesgo de inundación, como es el caso de las diferentes localidades que forman nuestro centro, y serán las siguientes:

- Retirar del exterior de los edificios, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos
- Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen sea menor
- **Tener a mano linternas, silbato, transistor y pilas de repuesto**
- No estacionar vehículos en cauces secos, ni a la orilla de ríos próximos al centro, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada .
- Cada curso, poner pilas nuevas a la megafonía.



Protocolo de actuación y medidas de autoprotección a adoptar durante la emergencia

Aviso de inicio de emergencia:

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por **lluvias intensas, inundación o viento** y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se



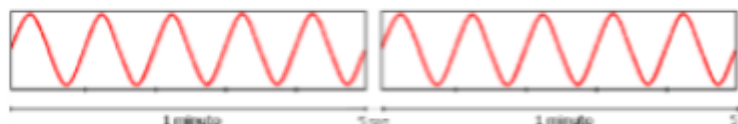
pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de sirena o timbre y aviso por megafonía de inicio de emergencia. Se informará a toda la comunidad escolar del inicio de la misma y se darán las recomendaciones pertinentes.

La dirección del centro estará en permanente contacto con las fuerzas de seguridad, se informará del estado del tiempo AEMET, y si fuera necesario, se contactaría también con delegación territorial. Nuestro centro educativo está en zona inundable del Guadalquivir y se procederá siempre bajo las recomendaciones de los expertos en seguridad.

En situaciones de riesgo por fuertes lluvias viento...el equipo directivo podrá optar por no desplazar al profesorado durante la jornada escolar, para no poner en riesgo a los maestr@s itinerante. De persistir el riesgo en el tiempo, el equipo directivo contactará cada mañana con las fuerzas de seguridad local, para informarse del estado de las carreteras e informar al profesorado.

Comenzada la emergencia en horario escolar, se procederá de la siguiente manera:

Se darán señales de auditivas con el megáfono, espaciadas. **Estas señales prolongadas se repetirán hasta que tod@s se hayan percatado de la emergencia.**



Medidas generales de Autoprotección:

- Mantenerse permanentemente informado a través de móviles y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación
- Si llegara a **inundarse el centro educativo**, y a la orden del equipo de evacuación, es la de abandonar el centro, excepto en Llanos del Sotillo que está en alto. El equipo



directivo o de emergencia lo comunicará a las fuerzas de seguridad: bomberos, protección civil, policía local...para indicar ubicación.

- Si el agua crece rápidamente, y se prevé la entrada en el centro, iremos al punto más alto de la localidad, cada pueblo tiene estipulado el lugar de la evacuación en caso de ser necesario, cogiendo previamente: ropa de abrigo; linterna; radio; agua y silbato
- Si hay cortes de luz, se cogerán las linternas.
- Abandone el centro si así lo indican las autoridades competentes. Para ello:
 - Cierre puertas y ventanas, sin olvidar las llaves
 - Siempre comunicar dónde iremos.
 - Manténgase informado y siga las instrucciones que puedan difundirse
- Si es necesario desplazarse fuera del centro docente, procure circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas .

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar la sirena y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- **Lugar de refugio:** se realizará en el propio aula o espacio cerrado donde se esté desarrollando la actividad docente o laboral .
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos
- El personal del centro procurará no incurrir en comportamientos que denoten precipitación o nerviosismo
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior
- Baje las persianas (donde las haya)
- Cortar la luz y el agua.(opcional)
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación



- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones **EN CASO DE TENER QUE EVACUAR**:
 - Se procederá a la evacuación según protocolos ya establecidos en otros casos.
 - Cada localidad tiene fijado un punto de encuentro, que será la parte más alta de la localidad o más alejada del río. Estos puntos están detallados en nuestro Plan de Autoprotección. En el caso de La Quintería se determina que sea el ayuntamiento pedáneo. En las demás pedanías lo más lejos del río.
 - En el caso de Llanos del Sotillo, el alumnado permanecerá en el centro hasta que las autoridades nos comuniquen cómo proceder. El colegio está en alto y es más apropiado permanecer en el centro.



IMPORTANTE: Los padres deben ser conscientes de que ante una emergencia debemos seguir las recomendaciones de protección civil y/o fuerzas de seguridad.

En caso de sonar la alarma de emergencia en los móviles, seguir las instrucciones de las autoridades competentes: protección civil, policía, guardia civil...procediendo a la evacuación inmediata si así se indica.

El alumnado será recogido en el centro o puntos de encuentro establecidos en nuestro plan de evacuación.

Actuación del profesorado y alumnos en espacios abiertos:

- Si la situación de emergencia se produce **en horas de recreo** la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del centro y lo más alto posible (aulas, vestíbulos, pasillos superiores...).
- A tal fin los profesores que se encuentren de **guardia de patio en los recreos**:
 - Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio



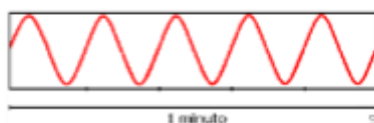
- Abrirán cuántas aulas o espacios consideren necesarios para que los alumnos y profesores que se encuentren en el patio puedan refugiarse en ellos. Dichos profesores se refugiarán en esas mismas aulas o espacios hasta que la emergencia se dé por finalizada
- Si se encuentra en el exterior del centro, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando, a su vez, atravesar vados inundados. Por el contrario, debe dirigirse a los puntos más altos de la zona.

Actuación del personal de administración y servicios:

El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la finalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación

Aviso de sirena/megafonía de final de emergencia:

El fin de la situación de emergencia se avisará por megafonía y/o sirena mediante la codificación: una sola señal de **30 segundos** de duración, dentro del centro de cada localidad. Desde la sede, se informará por teléfono móvil a cada pedanía.



30 sg.

Tras la finalización de la emergencia:

- Nadie saldrá del centro hasta que por megafonía se indique que la situación de emergencia ha finalizado. **Si es hora de clase**, continuarán en sus aulas normalmente y permanecerán atentos a cualquier información que les llegue.
- Cada profesor o responsable evaluará los daños en su espacio de refugio y facilitará la evacuación de los alumnos, una vez le hayan autorizado a salir.



- No beber agua del grifo. Puede no ser apta para el consumo.
- La dirección informará de los daños a Delegación Territorial y ayuntamientos correspondientes para su reparación.

Simulacros

- Independientemente de la ubicación, se realizará un simulacro para el supuesto de inundación del centro escolar al menos **cada dos años**. Dicho simulacro podrá integrarse junto al ejercicio de evacuación de emergencia anual que se realiza en el primer trimestre escolar según la Orden 16 Abril 2008.
- Siempre que se realice un simulacro se registrará y será valorado por el Claustro y Consejo Escolar.